



Rawson (Chubut), 05 de octubre de 2018.-

VISTO: El Expte. N° 38.339, año 2018, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ANT. RENOVACIÓN DE PÓLIZA INTEGRAL BANCARIA (NOTA N° 552/18)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 75) mediante Dictamen N° 87/18 y al Contador Fiscal a fs. 76) mediante Dictamen N° 375/2018-CF.-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17 por los firmantes de la misma.-

Por todo ello y en los términos de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMINA:

Que comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelvan los presentes actuados al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES